

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/WGTI/W/39

4 de junio de 1998

(98-2274)

**Grupo de Trabajo sobre la Relación
entre Comercio e Inversiones**

Original: inglés

COMUNICACIÓN DE LA INDIA

Se ha recibido de la Misión Permanente de la India, el 25 de mayo de 1998, la siguiente comunicación, con el ruego de que se haga llegar a los Miembros.

RELACIÓN A NIVEL MUNDIAL ENTRE LA MOVILIDAD DEL CAPITAL Y LA MOVILIDAD DE LA MANO DE OBRA: DETERMINADAS CUESTIONES QUE SE HAN DE CONSIDERAR

1. La India desea realizar la presente contribución con respecto al inciso de la Lista de Cuestiones elaborada por el Grupo de Trabajo referente a la relación entre la movilidad del capital y la movilidad de la mano de obra.
2. El capital y la mano de obra son dos factores de producción básicos y complementarios, además de otros factores como la tierra y la tecnología. En todo proceso productivo, se necesita capital, para que proporcione los recursos, los fondos, los equipos y el apoyo infraestructural necesarios para producir bienes y servicios, mientras que la mano de obra es necesaria a fin de utilizar los recursos de capital y demás factores para la producción de dichos bienes y servicios. Por consiguiente, el capital necesita de la mano de obra como factor de producción integral, mientras que la mano de obra raramente es capaz de producir bienes o servicios, sin capital.
3. Tanto la movilidad del capital como la movilidad de la mano de obra son consideradas como modos de prestación para el comercio y la inversión en bienes y servicios. Si el capital es móvil y se desplaza a través de países y regiones se deduce naturalmente que la mano de obra debería tener una movilidad similar. Es necesario adoptar un enfoque liberal integrado para tratar la movilidad de la mano de obra como parte de la libre circulación a nivel mundial de capital, bienes y servicios.
4. Aunque tanto la movilidad del capital como la de la mano de obra son dos caras de la misma moneda, se las continúa tratando como dos compartimentos estancos separados, fundamentalmente porque todavía no se ha llegado a apreciar el papel complementario y crucial que desempeña esta relación. Los países que poseen una ventaja relativa en recursos de capital están interesados en fomentar la movilidad del capital, mientras que otros países buscan oportunidades para exportar servicios de mano de obra, dada su ventaja relativa en dichos recursos. Aunque los aspectos económicos básicos de la movilidad del capital y de la mano de obra exigen la cooperación entre países basada en la ventaja competitiva y en la escasez relativa de recursos, la polarización de las cuestiones ha provocado controversias en los foros internacionales. Pero lo cierto es que existe una

relación de doble vía entre el capital y la mano de obra, y que cualquier estudio sobre la movilidad del capital quedaría incompleto sin una adecuada investigación sobre el alcance de la movilidad de la mano de obra.

5. Hoy en día, tanto la movilidad del capital como la de la mano de obra se ven afectadas por obstáculos que impiden la libre circulación. Para entender la diferente naturaleza de los obstáculos relativos a la movilidad del capital y de la mano de obra, tómense como ejemplo las Listas anexas al AGCS. Debemos tener presente para ello que en el AGCS, el cuarto modo, a saber, el movimiento de personas físicas, se consideró como el factor de equilibrio, desde el punto de vista de los países con excedente de mano de obra pero con déficit de capital, respecto del tercer modo, a saber, la presencia comercial. Estableciendo una comparación con la cuestión general de la movilidad del capital y la movilidad de la mano de obra, de lo que se trata es de la movilidad limitada de capital y la movilidad limitada de mano de obra calificada. No obstante, el AGCS permite hacer una comparación de las diferencias de naturaleza entre los obstáculos relativos a la movilidad del capital y los relativos a mano de obra. Sería aconsejable que el Grupo de Trabajo examinara algunas de las limitaciones consignadas en las diferentes listas de compromisos en el marco del AGCS con respecto al acceso a los mercados y al trato nacional, a fin de comprender la naturaleza y el alcance de dichas limitaciones.

6. Con respecto a la intensidad de los obstáculos, la parte más débil es, obviamente, la mano de obra, que no fue objeto de una adecuada cobertura en la Ronda Uruguay. A la transacción, en su mayor parte, se llegó en cierto modo "excluyendo" la movilidad de todas las categorías de mano de obra a excepción de las categorías superiores de personal y los visitantes en viaje de negocios. Por ejemplo, el marco normativo del AGCS no favorece la movilidad de la mano de obra como modo de prestación para exportar servicios. En aras de la claridad, quisiéramos recalcar una vez más que la libre movilidad de la mano de obra en el contexto de la libre movilidad de las inversiones de ninguna forma puede relacionarse o compararse con el cuarto modo.

7. El hecho de no garantizar la movilidad de la mano de obra como factor crítico y complementario de la movilidad del capital puede tener vastas consecuencias sobre las fronteras de producción, las escalas y el alcance de la producción, y sobre los costos conexos. Si se estimula la movilidad del capital prescindiendo de la movilidad de la mano de obra, no es difícil prever diversas consecuencias. Una grave crisis de mano de obra afectaría las fronteras de producción de las empresas que actúan a escala mundiales, y la escasez de la mano de obra limitaría la posibilidad de alcanzar economías de escala y de alcance. Como resultado, esas empresas se verían obligadas a adoptar una de las siguientes alternativas:

- trabajar con una menor cantidad o con una menor calidad de mano de obra con escalas de producción disminuidas;
- renunciar a las economías de alcance, lo que implicaría renunciar a los beneficios de combinar dos o más procesos de producción;
- buscar tecnologías que reemplacen a la mano de obra tanto como sea posible;
- emplear inmigrantes ilegales;
- destinar fondos, a mediano o a largo plazo, para la formación de mano de obra local, sustitutiva.

8. Estas alternativas impuestas a las empresas mundiales no siempre son fáciles, ni baratas, y frecuentemente implican cierto riesgo. El adoptar estas medidas perjudicaría la eficiencia y la eficacia del capital empleado por las empresas, desaceleraría el comercio y las inversiones mundiales y sería

índice de ineficacia de la función facilitadora que incumbe a la OMC, para la obtención de un acuerdo global tendiente al aumento del comercio y las inversiones mundiales.

9. Actualmente el AGCS, permite sobre todo que presten servicios en el exterior los profesionales de nivel superior, mientras que, en realidad, existe en el ámbito laboral mundial una enorme escasez de diferentes categorías de mano de obra (incluido el personal profesional, directivo y administrativo), una de cuyas causas fundamentales reside en las dificultades relacionadas con la movilidad de la mano de obra. Esto implica que, sin la garantía de una razonable movilidad de la mano de obra, la movilidad del capital debe enfrentar limitaciones de distintas categorías de corrientes de mano de obra, o intentar captar mano de obra a través de canales informales o ilegales, lo que resulta en una pérdida de previsibilidad y estabilidad desde el punto de vista de los países exportadores de mano de obra.

10. Cuando los movimientos informales de mano de obra (incluidos los ilegales) acuden en auxilio de las corrientes de capital hacia un país, las empresas internacionales se ven privadas de toda garantía de un movimiento apropiado de la mano de obra. Estas empresas también corren el riesgo de enfrentarse con serias limitaciones de mano de obra si se producen cambios repentinos en la política del país de que se trate.

11. Desde el punto de vista de los costos, garantizar la movilidad de la mano de obra es una alternativa más barata. En la mayoría de los países, rara vez existen respuestas automáticas a la escasez de mano de obra.

12. Exponemos a continuación algunas de nuestras sugerencias para su consideración en el Grupo de Trabajo:

- i) Es importante que el Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones mantenga debates tendientes a explorar la naturaleza y el alcance de las cuestiones referentes a los recursos de mano de obra con que se enfrentan diferentes sectores. El Grupo de Trabajo puede considerar diversas formas de superar la crisis de mano de obra y de mejorar la productividad del capital mediante una mejor movilidad de la mano de obra.
 - ii) Aunque el Grupo de Trabajo considere modalidades aplicables a la movilidad del capital, existe poca o ninguna garantía de que se encuentren disponibles los insumos de mano obra apropiados para la utilización de dicho capital. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo puede ayudar a armonizar las realidades fundamentales y proponer que se facilite la movilidad de determinadas categorías de mano de obra aparte de las categorías superiores de personal, para las cuales la mayoría de los países Miembros de la OMC ya han asumido compromisos en el marco del AGCS. Para complementar los objetivos de producción inmediatos, el Grupo de Trabajo puede sugerir medios para que un determinado tipo de mano de obra se traslade desde las regiones excedentarias hacia las regiones deficitarias. El Grupo de Trabajo debería poder considerar grados de movilidad de la mano de obra bajo la égida de la OMC
-